



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 30 de MARZO de 1993.-

VISTO el expediente S-3199/92 caratulado "SILVESTRE, Juan Carlos s/AVOCACION (SUSPENSIÓN DE CINCO DÍAS)", y por cuerda el 1595/92 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional "SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO FUNCIONAL DEL PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO JUAN CARLOS SILVESTRE", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la avocación procede únicamente en casos excepcionales, cuando media manifiesta extralimitación en el uso de las facultades de superintendencia por parte de los tribunales respectivos o cuando razones de orden general lo hacen conveniente. Ello es así por cuanto el ejercicio de la potestad disciplinaria es, en principio, propio de los tribunales inferiores (Fallos 307:606, entre otros).

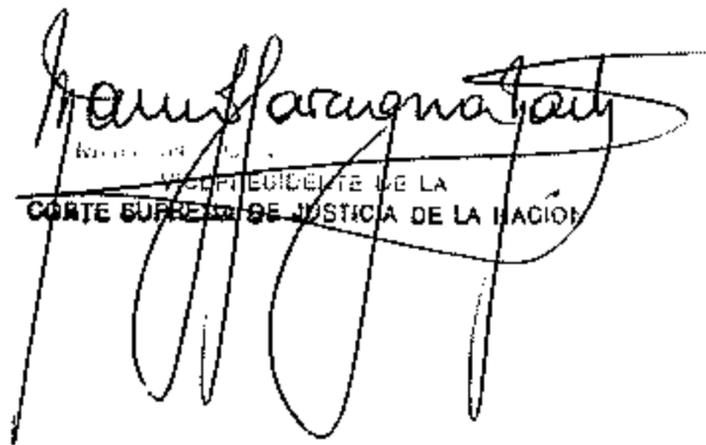
2°) Que las circunstancias apuntadas no concurren en el caso examinado, pues la medida disciplinaria aplicada al peticionario por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional -por su inobservancia al horario de tareas y retiro de su lugar de trabajo sin el consentimiento de sus superiores- encuentra sustento suficiente en las constancias del sumario agregado por cuerda y los antecedentes personales del señor Silvestre (ver fs. 3/6, 10, 13, 15, 16, 23/24, 25, 39/40, 42/43 y 51).

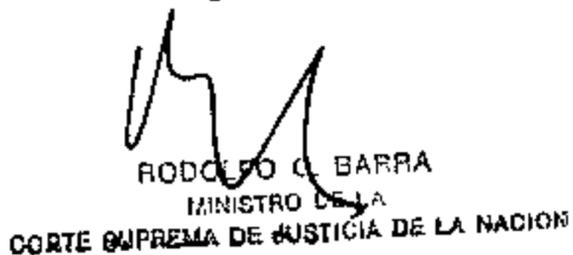
Por ello,

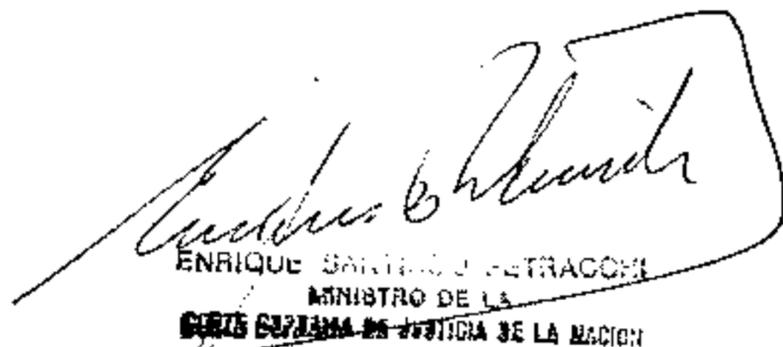
SE RESUELVE:

No hacer lugar a la avocación solicitada por el señor JUAN CARLOS SILVESTRE, prosecretario administrativo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

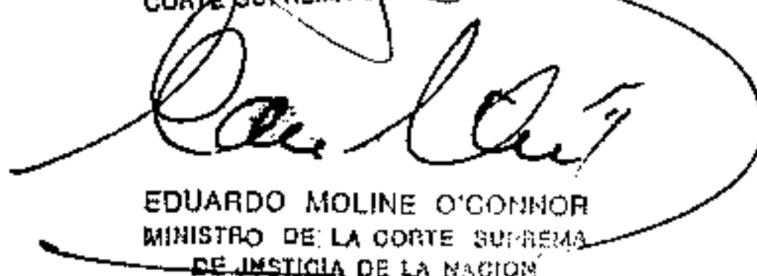
Regístrese, hágase saber, devuélvase el expediente agregado por cuerda y fecho, archívese.-


RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ENRIQUE SANTOS PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO C. NARVAZO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION